

607 DECRETO Nº

TEMUCO,

0 6 MAYO 2013

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de

Patente.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas

Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A.

R.U.T. 99.301.000-6

APOQUINDO 3150 Of 801/802 PISO 8 LAS CONDES Dirección Particular

PATENTE

2-2089 ROL Código 660.301

COMPANIAS DE SEGUROS Actividad Económica

Clasificación COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial VARAS 920 OF 201

A la dirección comercial A VARAS N°838 LOCAL 5

Rol Avalúo 189 - 147 Fecha de Solicitud 26.04.2013

Traslado Nº 32

Fecha 26.04.2013

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde" DIRECTO DE ANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/gra

MUNICIPALIDAD

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

594,433.-